



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 5 de junio de 2024
(OR. en)

10789/24

ACP 64
FIN 522
PTOM 7

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	4 de junio de 2024
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2024) 221 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Información Financiera sobre el Fondo Europeo de Desarrollo (FED): Ejecución financiera de 2022 y previsiones para 2024-2027

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2024) 221 final.

Adj.: COM(2024) 221 final



Bruselas, 4.6.2024
COM(2024) 221 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

**Información Financiera sobre el Fondo Europeo de Desarrollo (FED):
Ejecución financiera de 2022 y previsiones para 2024-2027**

1. PRÓLOGO¹

De conformidad con el artículo 19, apartado 4, del Reglamento (UE) 2018/1877 del Consejo², por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al undécimo Fondo Europeo de Desarrollo (denominado en lo sucesivo «el Reglamento Financiero del 11.º FED»), la Comisión presenta en este documento los compromisos³, pagos y contribuciones realizados en 2023 y los que deberán efectuarse en los ejercicios 2024 y 2025, teniendo en cuenta las previsiones del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El presente documento establece la ejecución financiera de los FED (del 9.º al 11.º FED) para el ejercicio 2023 y las previsiones de ejecución para los ejercicios 2024 y 2025.

Las partes del Fondo Europeo de Desarrollo aportan fondos directamente al BEI para los instrumentos que este gestiona en el marco del 9.º, del 10.º y del 11.º FED (Instrumento de Ayuda a la Inversión y bonificaciones de intereses).

2. INTRODUCCIÓN

La Comisión y el BEI han actualizado sus previsiones correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025 para cada uno de los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y de los países y territorios de ultramar (PTU). Las previsiones de pago, en particular, se han elaborado con el fin de ayudar a las partes del Fondo Europeo de Desarrollo a evaluar con la mayor precisión posible los importes que necesitan destinar en sus presupuestos nacionales, garantizando al mismo tiempo que el FED disponga de recursos financieros suficientes para evitar problemas de liquidez.

De conformidad con el artículo 19, apartado 4, del Reglamento Financiero del 11.º FED, las previsiones de compromisos y pagos se han actualizado con arreglo a las últimas previsiones.

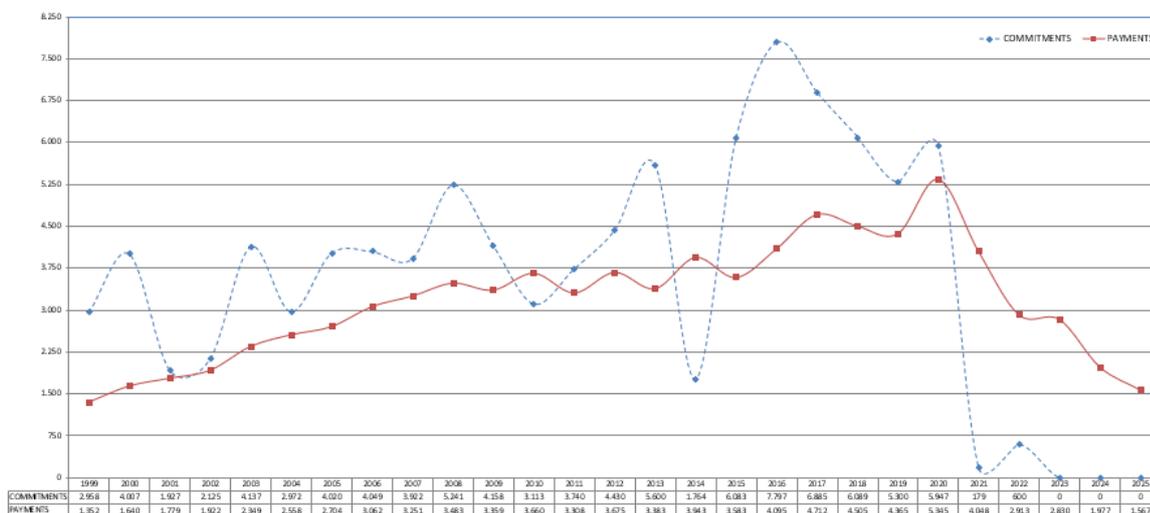
En el gráfico que figura a continuación se muestran la evolución general de los compromisos y pagos brutos desde 1999 hasta 2023 y las previsiones para el período 2024-2025 (importes acumulados de la Comisión y el BEI).

¹ El presente documento tiene en cuenta los artículos 152 y 153 del Acuerdo de Retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, que establecen que el Reino Unido seguirá siendo parte en el FED hasta el cierre del 11.º FED y de todos los FED anteriores aún por cerrar; si bien no se reutilizará la cuota que le corresponda de los fondos liberados de proyectos con cargo al 11.º FED o a FED anteriores.

² Reglamento (UE) 2018/1877 del Consejo, de 26 de noviembre de 2018, por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al undécimo Fondo Europeo de Desarrollo (DO L 307 de 3.12.2018, p. 1).

³ Compromisos de los fondos derivados de la reutilización del 10.º y del 11.º FED, de conformidad con la Decisión (UE) 2022/1223 del Consejo, de 12 de julio de 2022, relativa a la asignación de fondos liberados de proyectos con cargo al 10.º y al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo con el fin de financiar acciones para atajar la crisis de seguridad alimentaria y la perturbación económica en los países de África, del Caribe y del Pacífico (países ACP) a raíz de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

Compromisos y pagos brutos: tendencia 1999-2025 (en millones EUR)



Nota: Cifras de la ejecución de los Fondos Europeos de Desarrollo hasta el 31 de diciembre de 2023 (compromisos y pagos) y previsiones para el período 2024-2025. Dado que la cláusula de extinción del 11.º FED se hizo efectiva el 31.12.2020, no hay nuevos compromisos a excepción de:

1) los fondos procedentes de reflujos en el marco del Instrumento de Ayuda a la Inversión ACP derivados de operaciones con cargo al 9.º, al 10.º y al 11.º FED (ref. prórroga del Instrumento de Ayuda a la Inversión hasta 2021 mediante la Decisión 2020/2233 del Consejo), y

2) los compromisos de los fondos procedentes de la reutilización de la reserva del 10.º y del 11.º FED en virtud de la Decisión 2022/1223 del Consejo (página 147), en relación con las medidas especiales para la respuesta de la UE a la crisis de seguridad alimentaria y la perturbación económica en los países de África, el Caribe y el Pacífico (países ACP) a raíz de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

3. VALORES FINANCIEROS REALES DE 2023 Y PREVISIONES PARA EL PERÍODO 2024-2025 (EN MILLONES EUR)

El cuadro a continuación presenta datos actualizados de los compromisos, los pagos y las contribuciones sobre la base de las últimas previsiones de la Comisión.

Valores reales 2023 y previsiones 2024-2025*		2023	2024	2025
Compromisos	Comisión	0	0	0
	BEI	0	0	0
	Total	0	0	0
Pagos	Comisión	2 103	1 410	1 000
	BEI	727	567	567
	Total	2 830	1 977	1 567
Contribuciones	Comisión (11.º FED)	1 800	1 200	800
	BEI (11.º FED)**	300	300	9
	Total	2 100	1 500	809

* Importes brutos, es decir, sin deducir liberaciones de créditos o recaudaciones/reflujos. Este enfoque es coherente con el que se aplica para el presupuesto general de la Unión Europea.

** De acuerdo con las previsiones actuales, el BEI habrá solicitado la totalidad de su parte del 11.º FED para finales de 2025.

4. ESTIMACIONES NO VINCULANTES DE LAS CONTRIBUCIONES PARA EL PERÍODO 2026-2027 (EN MILLONES EUR)

Previsiones para 2026-2027*		2026	2027
Contribuciones	Comisión (11.º FED)	700	500
	BEI (11.º FED)	0	0
	Total	700	500

* Artículo 19, apartado 2, del Reglamento Financiero del 11.º FED (UE 2018/1877): previsión indicativa y no vinculante, basada en un enfoque estadístico, de los importes anuales de las contribuciones previstas.

5. EJECUCIÓN FINANCIERA PARA 2023, PREVISIONES PARA 2024 Y 2025⁴

Ejecución financiera para 2023

En 2023, los pagos brutos del FED ascendieron a un importe total de 2 103,48 millones EUR. Esto representa el 105,17 % del objetivo de 2 000 millones EUR que se había comunicado al Consejo. En 2022, el Consejo decidió por unanimidad reutilizar 600 millones EUR procedentes de fondos liberados del 10.º y del 11.º FED para financiar acciones destinadas a atajar la crisis de seguridad alimentaria y la perturbación económica en los países ACP como consecuencia de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania⁵. La Comisión comprometió estos 600 millones EUR en 2022, ejercicio en el que desembolsó 221 millones EUR; en 2023, desembolsó 111 millones EUR.

Previsiones para 2024 y 2025

En cuanto a la estimación de los pagos para 2024, hemos aumentado la estimación de 1 300 millones EUR a 1 410 millones EUR, en consonancia con las últimas previsiones disponibles. Nuestra previsión de pagos para 2025 se ha incrementado de 900 millones EUR a 1 000 millones EUR.

En cuanto a las contribuciones de las Partes del FED, se mantendrá el importe de 800 millones EUR fijado para el ejercicio 2025 en la Comunicación de octubre de 2023.

Por lo tanto, la tesorería del FED estimada para el cierre de 2025 disminuye de 391 millones EUR, el importe presentado en la Comunicación de octubre, a 119 millones EUR⁶.

En lo que se refiere a la reserva del 8.º y del 9.º FED, se han realizado hasta la fecha seis⁷ reembolsos a los «Estados miembros de la EU-15» por un importe total de 1 919 millones EUR. El 8.º FED se cerró en 2021. La Comisión seguirá reembolsando los saldos remanentes del 9.º FED una vez al año hasta el cierre del 9.º FED (estimado para 2024) y la restitución completa de los fondos no comprometidos o liberados.

⁴ Las cifras presentadas en la presente exposición se refieren únicamente a la Comisión Europea; las cifras correspondientes al BEI se incluyen en los cuadros 3 y 5.

⁵ Decisión (UE) 2022/1223 del Consejo, de 12 de julio de 2022. En particular, los fondos financian acciones de apoyo de hasta 350 000 000 EUR para la producción de alimentos y la resiliencia de los sistemas alimentarios, hasta 100 000 000 EUR para apoyo macroeconómico y hasta 150 000 000 EUR para ayuda humanitaria.

⁶ El análisis de la tesorería se presenta en el cuadro 5.3.

⁷ 1 402,57 millones del mecanismo de transición en virtud de la Decisión 2015/0246/NLE del Consejo, 200 millones en virtud de la Decisión 2017/1206 del Consejo, 223 millones en virtud de la Decisión 2020/1708 del Consejo, 43 millones en virtud de la Decisión 2021/1941 del Consejo, 42,5 millones en virtud de la Decisión 2022/2242 del Consejo y 7,8 millones en virtud de la Decisión 2023/2586 del Consejo.

En lo que se refiere a la reserva del 10.º y del 11.º FED, en marzo de 2023, el Reino Unido solicitó formalmente a la Comisión el reembolso de su cuota de reservas mediante la compensación de su contribución pendiente al FED. Esta solicitud está en consonancia con el artículo 153 del Acuerdo de Retirada, que establece que la cuota del Reino Unido de las reservas del FED no puede reutilizarse. Durante el ejercicio 2023, se reembolsó al Reino Unido un importe total de 154,12 millones EUR y se compensaron otros 8 millones EUR con cargo al primer tramo para el ejercicio 2024. Para los fondos que seguirán liberándose, mantendremos una compensación periódica.

Archivos adjuntos

Los anexos 1, 2 y 3 muestran los valores reales de 2023 y las previsiones de pagos para el período 2024-2025. La situación financiera de cada ejercicio se compara con las previsiones previamente comunicadas.

Los anexos 4 y 5 recogen, respectivamente, las contribuciones para 2024 y 2025 por tramo y Estado miembro y para el Reino Unido.

El anexo 6 recoge las contribuciones anuales para el período 2024-2027 por Estado miembro y para el Reino Unido.

El anexo 7 muestra la situación de las reservas liberadas para cada FED a 31.12.23.

5.1. Anexo 1: Compromisos reales⁸ para 2023 y previsiones para 2024-2025 (en millones EUR)

	Cifras de 2023		Cifras de 2024		Cifras de 2025	
	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024
Regiones						
África Oriental y Central						
África Occidental y Meridional						
Caribe						
Pacífico						
Subtotal						
Otros						
Medidas especiales para la seguridad alimentaria						
Desarrollo humano, derechos humanos						
UE-África, Fondo de Apoyo a la Paz para África						
FFUE para África						
Planeta y prosperidad						
Recursos, evaluación, proceso						
DG ECHO, EACEA, DG EAC						
Subtotal						
Total Comisión Europea	0	0	0	0	0	0
Subvenciones del Instrumento de Ayuda a la Inversión (*)	0		0		0	
Total BEI	0	0	0	0	0	0
Total CE + BEI	0	0	0	0	0	0

* Incluida la subvención para asistencia técnica y bonificaciones de intereses del FED actual y los desembolsos del IRS en el marco de FED anteriores.

Cifras de 2023		Cifras de 2024		Cifras de 2025	
Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024

⁸ Compromisos brutos, es decir, sin deducir las liberaciones de créditos.

Fondo rotatorio del Instrumento de Ayuda a la Inversión**	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---

** Los compromisos en virtud del fondo rotatorio no pueden asimilarse a compromisos presupuestarios. Por tanto, deben presentarse por separado.

5.2. Anexo 2: Pagos reales⁹ para 2023 y previsiones para 2024 y 2025 (en millones EUR)

	Cifras de 2023		Cifras de 2024		Cifras de 2025	
	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024
Regiones						
África Oriental y Central	440	453		243		
África Occidental y Meridional	785	805		640		
Caribe	146	96		133		
Pacífico	89	88		56		
Subtotal*	1 461	1 441		1 073		
Otros						
Medidas especiales para la seguridad alimentaria	89	111		46		
Desarrollo humano, derechos humanos	16	17		43		
UE-África, Fondo de Apoyo a la Paz para África	33	56		66		
FFUE para África	224	274		70		
Planeta y prosperidad	112	153		111		
Recursos, evaluación, proceso	46	43		2		
DG ECHO, EACEA, DG EAC	19	7		0		
Subtotal*	539	662		338		
Total Comisión Europea*	2 000	2 103	1 300	1 410	900	1 000
Subvenciones del Instrumento de Ayuda a la Inversión (**)	208	77	151	151		151
Total BEI***	208	77	151	151		151
TOTAL Comisión Europea + BEI*	2 208	2 180	1 451	1 561	900	1 151

* Debido al redondeo, la suma de los distintos importes redondeados podría diferir ligeramente de los totales correspondientes.

** Incluida la subvención para asistencia técnica y bonificaciones de intereses del FED actual y los desembolsos del IRS en el marco de FED anteriores.

Cifras de 2023	Cifras de 2024	Cifras de 2025
----------------	----------------	----------------

⁹ Pagos brutos, es decir, sin deducción de las recuperaciones.

	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2023	Comunicación de junio de 2024
Fondo rotatorio del Instrumento de Ayuda a la Inversión***	650	650	416	416		416

*** Los pagos en el marco del fondo rotatorio no pueden asimilarse al pago bruto presupuestario. Por tanto, deben presentarse por separado.

5.3. Anexo 3: Situación financiera en 2023, previsiones para el período 2024-2025 y estimaciones no vinculantes para el período 2026-2027 (en millones EUR)

		Comunicación de octubre de 2023 1			Comunicación de junio de 2024 1		
		Comisión	BEI	TOTAL	Comisión	BEI	TOTAL
	Saldo a 31.12.2022 4,6	1 028	844	1 872	1 028	844	1 872
2023	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2023:	1 800	300	2 100	1 800	300	2 100
	1.ª tramo	750	100	850	750	100	850
	2.ª tramo	650	100	750	650	100	750
	3.ª tramo	400	100	500	400	100	500
	Reflujos 2		501	501		321	321
	Contribuciones y ajustes de 2023 recibidos en 2022	- 105		- 105	- 105		- 105
	Contribuciones y ajustes de 2024 recibidos en 2023				73		73
	Recaudaciones, intereses y ajuste	60		60	108		108
	Reembolso del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido	- 42,5		- 42,50	- 42,5		- 42,50
	Reembolso del 10.º y del 11.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido	- 154,1		- 154,12	- 154,1		- 154,12
Total pagos 3	- 2 000	- 858	- 2 858	- 2 103	- 727	- 2 830	
	Saldo a 31.12.2023 4,6	586	787	1 374	604	738	1 342
2024	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2024:	1 200	300	1 500	1 200	300	1 500
	1.ª tramo	550	100	650	550	100	650
	2.ª tramo	400	100	500	400	100	500
	3.ª tramo	250	100	350	250	100	350
	Contribuciones y ajustes de 2024 recibidos en 2023				- 73		- 73
	Reflujos 2		100	100		100	100
	Recaudaciones, intereses y ajuste	60		60	60		60
	Reembolso estimado del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido 7	- 68		- 68	- 68		- 68
	Reembolso estimado del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido 7	- 8		- 8	- 8		- 8
	Total pagos 3	- 1 300	- 567	- 1 867	- 1 410	- 567	- 1 977
	Saldo a 31.12.2024 4,6	471	620	1 091	305	571	877
2025	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2025:	800	9	809	800	9	809
	1.ª tramo	350	9	359	350	9	359
	2.ª tramo	250		250	250		250
	3.ª tramo	200		200	200		200
	Reflujos 2		100	100		100	100
	Recaudaciones, intereses y ajuste	50		50	50		50
	Reembolso estimado del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido 7	- 30		- 30	- 30		- 30
	Reembolso estimado del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido 7				- 6		- 6
	Total pagos 3	- 900		- 900	- 1 000	- 567	- 1 567
		Saldo a 31.12.2025 4,6	391	729	1 120	119	113
2026	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2026 5	600		600	700		700
2027	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2027 5	500		500	500		500

¹ Fondos disponibles para operaciones.

- 2 Neto de fallidos, gastos de gestión del BEI y otros costes, tales como permutas/cobertura; no incluye la cuota británica de reflujos, que, de conformidad con el artículo 153 del Acuerdo de Retirada, no se reutilizarán. Para más detalles, véanse los estados financieros del Instrumento de Ayuda a la Inversión.
- 3 Incluidas las bonificaciones de intereses vinculadas a los anteriores FED.
- 4 Los saldos no incluyen: i) las cofinanciaciones recibidas, ii) los ingresos bancarios aún no asignados a una línea específica del FED.
- 5 Artículo 19, apartado 2, letra d), del Reglamento Financiero: previsión no vinculante, basada en un enfoque estadístico, de las contribuciones anuales previstas.
- 6 El saldo del BEI está relacionado con la naturaleza del Instrumento de Ayuda a la Inversión, consúltense los estados financieros del mismo para obtener la visión completa y el saldo detallado al final del ejercicio.
- 7 Se trata de una estimación muy aproximada basada en un análisis histórico de la tasa de liberación de los FED anteriores.

5.4. Anexo 4: Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido en 2024 (en EUR)*

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 11.º FED (en %)	1.º tramo		2.º tramo		3.º tramo		Total Comisión	Total BEI	Total 2024
		Comisión	BEI	Comisión	BEI	Comisión	BEI			
		11.º FED								
BÉLGICA	3,24927	17 870 985	3 249 270	12 997 080	3 249 270	8 123 175	3 249 270	38 991 240	9 747 810	48 739 050
BULGARIA	0,21853	1 201 915	218 530	874 120	218 530	546 325	218 530	2 622 360	655 590	3 277 950
CHEQUIA	0,79745	4 385 975	797 450	3 189 800	797 450	1 993 625	797 450	9 569 400	2 392 350	11 961 750
DINAMARCA	1,98045	10 892 475	1 980 450	7 921 800	1 980 450	4 951 125	1 980 450	23 765 400	5 941 350	29 706 750
ALEMANIA	20,57980	113 188 900	20 579 800	82 319 200	20 579 800	51 449 500	20 579 800	246 957 600	61 739 400	308 697 000
ESTONIA	0,08635	474 925	86 350	345 400	86 350	215 875	86 350	1 036 200	259 050	1 295 250
IRLANDA	0,94006	5 170 330	940 060	3 760 240	940 060	2 350 150	940 060	11 280 720	2 820 180	14 100 900
GRECIA	1,50735	8 290 425	1 507 350	6 029 400	1 507 350	3 768 375	1 507 350	18 088 200	4 522 050	22 610 250
ESPAÑA	7,93248	43 628 640	7 932 480	31 729 920	7 932 480	19 831 200	7 932 480	95 189 760	23 797 440	118 987 200
FRANCIA	17,81269	97 969 795	17 812 690	71 250 760	17 812 690	44 531 725	17 812 690	213 752 280	53 438 070	267 190 350
CROACIA	0,22518	1 238 490	225 180	900 720	225 180	562 950	225 180	2 702 160	675 540	3 377 700
ITALIA	12,53009	68 915 495	12 530 090	50 120 360	12 530 090	31 325 225	12 530 090	150 361 080	37 590 270	187 951 350
CHIPRE	0,11162	613 910	111 620	446 480	111 620	279 050	111 620	1 339 440	334 860	1 674 300
LETONIA	0,11612	638 660	116 120	464 480	116 120	290 300	116 120	1 393 440	348 360	1 741 800
LITUANIA	0,18077	994 235	180 770	723 080	180 770	451 925	180 770	2 169 240	542 310	2 711 550
LUXEMBURGO	0,25509	1 402 995	255 090	1 020 360	255 090	637 725	255 090	3 061 080	765 270	3 826 350
HUNGRÍA	0,61456	3 380 080	614 560	2 458 240	614 560	1 536 400	614 560	7 374 720	1 843 680	9 218 400
MALTA	0,03801	209 055	38 010	152 040	38 010	95 025	38 010	456 120	114 030	570 150
PAÍSES BAJOS	4,77678	26 272 290	4 776 780	19 107 120	4 776 780	11 941 950	4 776 780	57 321 360	14 330 340	71 651 700
AUSTRIA	2,39757	13 186 635	2 397 570	9 590 280	2 397 570	5 993 925	2 397 570	28 770 840	7 192 710	35 963 550
POLONIA	2,00734	11 040 370	2 007 340	8 029 360	2 007 340	5 018 350	2 007 340	24 088 080	6 022 020	30 110 100
PORTUGAL	1,19679	6 582 345	1 196 790	4 787 160	1 196 790	2 991 975	1 196 790	14 361 480	3 590 370	17 951 850
RUMANÍA	0,71815	3 949 825	718 150	2 872 600	718 150	1 795 375	718 150	8 617 800	2 154 450	10 772 250
ESLOVENIA	0,22452	1 234 860	224 520	898 080	224 520	561 300	224 520	2 694 240	673 560	3 367 800
ESLOVAQUIA	0,37616	2 068 880	376 160	1 504 640	376 160	940 400	376 160	4 513 920	1 128 480	5 642 400
FINLANDIA	1,50909	8 299 995	1 509 090	6 036 360	1 509 090	3 772 725	1 509 090	18 109 080	4 527 270	22 636 350
SUECIA	2,93911	16 165 105	2 939 110	11 756 440	2 939 110	7 347 775	2 939 110	35 269 320	8 817 330	44 086 650
REINO UNIDO*	14,67862	80 732 410	14 678 620	58 714 480	14 678 620	36 696 550	14 678 620	176 143 440	44 035 860	220 179 300
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	550 000 000	100 000 000	400 000 000	100 000 000	250 000 000	100 000 000	1 200 000 000	300 000 000	1 500 000 000

* El importe de las contribuciones presentadas en el cuadro no incluye el posible reembolso de los fondos liberados del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido; ni tampoco el reembolso de los fondos liberados del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido.

5.5. Anexo 5: Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido en 2025 (en EUR)*

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 11.º FED (en %)	1.º tramo		2.º tramo		3.º tramo		Total Comisión	Total BEI	Total 2025
		Comisión 11.º FED	BEI 11.º FED	Comisión 11.º FED	BEI** 11.º FED	Comisión 11.º FED	BEI 11.º FED			
BÉLGICA	3,24927	11 372 445	292 434	8 123 175	0	6 498 540	0	25 994 160	292 434	26 286 594
BULGARIA	0,21853	764 855	19 668	546 325	0	437 060	0	1 748 240	19 668	1 767 908
CHEQUIA	0,79745	2 791 075	71 771	1 993 625	0	1 594 900	0	6 379 600	71 771	6 451 371
DINAMARCA	1,98045	6 931 575	178 241	4 951 125	0	3 960 900	0	15 843 600	178 241	16 021 841
ALEMANIA	20,57980	72 029 300	1 852 182	51 449 500	0	41 159 600	0	164 638 400	1 852 182	166 490 582
ESTONIA	0,08635	302 225	7 772	215 875	0	172 700	0	690 800	7 772	698 572
IRLANDA	0,94006	3 290 210	84 605	2 350 150	0	1 880 120	0	7 520 480	84 605	7 605 085
GRECIA	1,50735	5 275 725	135 662	3 768 375	0	3 014 700	0	12 058 800	135 662	12 194 462
ESPAÑA	7,93248	27 763 680	713 923	19 831 200	0	15 864 960	0	63 459 840	713 923	64 173 763
FRANCIA	17,81269	62 344 415	1 603 142	44 531 725	0	35 625 380	0	142 501 520	1 603 142	144 104 662
CROACIA	0,22518	788 130	20 266	562 950	0	450 360	0	1 801 440	20 266	1 821 706
ITALIA	12,53009	43 855 315	1 127 708	31 325 225	0	25 060 180	0	100 240 720	1 127 708	101 368 428
CHIPRE	0,11162	390 670	10 046	279 050	0	223 240	0	892 960	10 046	903 006
LETONIA	0,11612	406 420	10 451	290 300	0	232 240	0	928 960	10 451	939 411
LITUANIA	0,18077	632 695	16 269	451 925	0	361 540	0	1 446 160	16 269	1 462 429
LUXEMBURGO	0,25509	892 815	22 958	637 725	0	510 180	0	2 040 720	22 958	2 063 678
HUNGRÍA	0,61456	2 150 960	55 310	1 536 400	0	1 229 120	0	4 916 480	55 310	4 971 790
MALTA	0,03801	133 035	3 421	95 025	0	76 020	0	304 080	3 421	307 501
PAÍSES BAJOS	4,77678	16 718 730	429 910	11 941 950	0	9 553 560	0	38 214 240	429 910	38 644 150
AUSTRIA	2,39757	8 391 495	215 781	5 993 925	0	4 795 140	0	19 180 560	215 781	19 396 341
POLONIA	2,00734	7 025 690	180 661	5 018 350	0	4 014 680	0	16 058 720	180 661	16 239 381
PORTUGAL	1,19679	4 188 765	107 711	2 991 975	0	2 393 580	0	9 574 320	107 711	9 682 031
RUMANÍA	0,71815	2 513 525	64 634	1 795 375	0	1 436 300	0	5 745 200	64 634	5 809 834
ESLOVENIA	0,22452	785 820	20 207	561 300	0	449 040	0	1 796 160	20 207	1 816 367
ESLOVAQUIA	0,37616	1 316 560	33 854	940 400	0	752 320	0	3 009 280	33 854	3 043 134
FINLANDIA	1,50909	5 281 815	135 818	3 772 725	0	3 018 180	0	12 072 720	135 818	12 208 538
SUECIA	2,93911	10 286 885	264 520	7 347 775	0	5 878 220	0	23 512 880	264 520	23 777 400
REINO UNIDO*	14,67862	51 375 170	1 321 076	36 696 550	0	29 357 240	0	117 428 960	1 321 076	118 750 036
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	350 000 000	9 000 000	250 000 000	0	200 000 000	0	800 000 000	9 000 000	809 000 000

* El importe de las contribuciones presentadas en el cuadro no incluye el posible reembolso de los fondos liberados del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido; ni tampoco el reembolso de los fondos liberados del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido.

** De acuerdo con las previsiones actuales, el BEI habrá solicitado la totalidad de su parte del 11.º FED para finales de 2025.

5.6. Anexo 6: Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para el período 2024-2027 (en EUR)*

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 11.º FED (en %)	2024		2025		2026		2027	
		Comisión	BEI	Comisión	BEI	Comisión	BEI**	Comisión	BEI
		11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED
BÉLGICA	3,24927	38 991 240	9 747 810	25 994 160	292 434	22 744 890		16 246 350	
BULGARIA	0,21853	2 622 360	655 590	1 748 240	19 668	1 529 710		1 092 650	
CHEQUIA	0,79745	9 569 400	2 392 350	6 379 600	71 771	5 582 150		3 987 250	
DINAMARCA	1,98045	23 765 400	5 941 350	15 843 600	178 241	13 863 150		9 902 250	
ALEMANIA	20,57980	246 957 600	61 739 400	164 638 400	1 852 182	144 058 600		102 899 000	
ESTONIA	0,08635	1 036 200	259 050	690 800	7 772	604 450		431 750	
IRLANDA	0,94006	11 280 720	2 820 180	7 520 480	84 605	6 580 420		4 700 300	
GRECIA	1,50735	18 088 200	4 522 050	12 058 800	135 662	10 551 450		7 536 750	
ESPAÑA	7,93248	95 189 760	23 797 440	63 459 840	713 923	55 527 360		39 662 400	
FRANCIA	17,81269	213 752 280	53 438 070	142 501 520	1 603 142	124 688 830		89 063 450	
CROACIA	0,22518	2 702 160	675 540	1 801 440	20 266	1 576 260		1 125 900	
ITALIA	12,53009	150 361 080	37 590 270	100 240 720	1 127 708	87 710 630		62 650 450	
CHIPRE	0,11162	1 339 440	334 860	892 960	10 046	781 340		558 100	
LETONIA	0,11612	1 393 440	348 360	928 960	10 451	812 840		580 600	
LITUANIA	0,18077	2 169 240	542 310	1 446 160	16 269	1 265 390		903 850	
LUXEMBURGO	0,25509	3 061 080	765 270	2 040 720	22 958	1 785 630		1 275 450	
HUNGRÍA	0,61456	7 374 720	1 843 680	4 916 480	55 310	4 301 920		3 072 800	
MALTA	0,03801	456 120	114 030	304 080	3 421	266 070		190 050	
PAÍSES BAJOS	4,77678	57 321 360	14 330 340	38 214 240	429 910	33 437 460		23 883 900	
AUSTRIA	2,39757	28 770 840	7 192 710	19 180 560	215 781	16 782 990		11 987 850	
POLONIA	2,00734	24 088 080	6 022 020	16 058 720	180 661	14 051 380		10 036 700	
PORTUGAL	1,19679	14 361 480	3 590 370	9 574 320	107 711	8 377 530		5 983 950	
RUMANÍA	0,71815	8 617 800	2 154 450	5 745 200	64 634	5 027 050		3 590 750	
ESLOVENIA	0,22452	2 694 240	673 560	1 796 160	20 207	1 571 640		1 122 600	
ESLOVAQUIA	0,37616	4 513 920	1 128 480	3 009 280	33 854	2 633 120		1 880 800	
FINLANDIA	1,50909	18 109 080	4 527 270	12 072 720	135 818	10 563 630		7 545 450	
SUECIA	2,93911	35 269 320	8 817 330	23 512 880	264 520	20 573 770		14 695 550	
REINO UNIDO*	14,67862	176 143 440	44 035 860	117 428 960	1 321 076	102 750 340		73 393 100	
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	1 200 000 000	300 000 000	800 000 000	9 000 000	700 000 000		500 000 000	
		1 500 000 000		809 000 000		700 000 000		500 000 000	

* El importe de las contribuciones presentadas en el cuadro no incluye el posible reembolso de los fondos liberados del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido; ni tampoco el reembolso de los fondos liberados del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido.

** De acuerdo con las previsiones actuales, el BEI habrá solicitado la totalidad de su parte del 11.º FED para finales de 2025.

5.7. Anexo 7: Estado de las reservas no movilizables e impacto de los saldos restantes por Estado miembro y el Reino Unido (en EUR)

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Financiero del 11.º FED, el cuadro siguiente presenta el importe de las reservas de fondos liberados para cada FED a finales de 2023.

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 9.º FED (en %)	Clave de reparto del 10.º FED (en %)	Clave de reparto posterior a la retirada del Reino Unido para el 10.º FED ⁸	Clave de reparto del 11.º FED (en %)	Clave de reparto posterior a la retirada del Reino Unido para el 11.º FED*	9.º FED	10.º FED	11.º FED	TOTAL
BÉLGICA	3,92	3,53	4,1442	3,24927	3,80827	231 385,16	5 462 058,75	5 575 420,14	11 268 864,05
BULGARIA		0,14	0,1644	0,21853	0,25613	0,00	216 625,56	374 975,48	591 601,03
CHEQUIA		0,51	0,5987	0,79745	0,93464	0,00	789 135,97	1 368 343,90	2 157 479,87
DINAMARCA	2,14	2,00	2,3480	1,98045	2,32116	126 317,41	3 094 650,85	3 398 252,78	6 619 221,04
ALEMANIA	23,36	20,50	24,0667	20,57980	24,12033	1 378 866,64	31 720 171,23	35 312 864,54	68 411 902,41
ESTONIA		0,05	0,0587	0,08635	0,10121	0,00	77 366,27	148 167,91	225 534,18
IRLANDA	0,62	0,91	1,0683	0,94006	1,10179	36 596,63	1 408 066,14	1 613 048,30	3 057 711,07
GRECIA	1,25	1,47	1,7258	1,50735	1,76667	73 783,53	2 274 568,38	2 586 460,82	4 934 812,73
ESPAÑA	5,84	7,85	9,2158	7,93248	9,29718	344 716,66	12 146 504,59	13 611 336,93	26 102 558,18
FRANCIA	24,30	19,55	22,9514	17,81269	20,87717	1 434 351,85	30 250 212,08	30 564 782,41	62 249 346,34
CROACIA				0,22518	0,26392	0,00	0,00	386 386,21	386 386,21
ITALIA	12,54	12,86	15,0974	12,53009	14,68576	740 196,39	19 898 604,98	21 500 372,74	42 139 174,10
CHIPRE		0,09	0,1057	0,11162	0,13082	0,00	139 259,29	191 528,68	330 787,97
LETONIA		0,07	0,0822	0,11612	0,13610	0,00	108 312,78	199 250,23	307 563,01
LITUANIA		0,12	0,1409	0,18077	0,21187	0,00	185 679,05	310 183,12	495 862,17
LUXEMBURGO	0,29	0,27	0,3170	0,25509	0,29898	17 117,78	417 777,87	437 708,75	872 604,40
HUNGRÍA		0,55	0,6457	0,61456	0,72029	0,00	851 028,98	1 054 523,08	1 905 552,06
MALTA		0,03	0,0352	0,03801	0,04455	0,00	46 419,76	65 221,33	111 641,10
PAÍSES BAJOS	5,22	4,85	5,6938	4,77678	5,59857	308 120,03	7 504 528,32	8 196 473,49	16 009 121,83
AUSTRIA	2,65	2,41	2,8293	2,39757	2,81005	156 421,09	3 729 054,28	4 113 988,70	7 999 464,06
POLONIA		1,30	1,5262	2,00734	2,35268	0,00	2 011 523,05	3 444 393,31	5 455 916,37
PORTUGAL	0,97	1,15	1,3501	1,19679	1,40268	57 256,02	1 779 424,24	2 053 571,13	3 890 251,39
RUMANÍA		0,37	0,4344	0,71815	0,84170	0,00	572 510,41	1 232 273,09	1 804 783,49
ESLOVENIA		0,18	0,2113	0,22452	0,26315	0,00	278 518,58	385 253,71	663 772,29
ESLOVAQUIA		0,21	0,2465	0,37616	0,44087	0,00	324 938,34	645 452,68	970 391,02
FINLANDIA	1,48	1,47	1,7258	1,50909	1,76871	87 359,70	2 274 568,38	2 589 446,48	4 951 374,56
SUECIA	2,73	2,74	3,2167	2,93911	3,44475	161 143,23	4 239 671,67	5 043 216,81	9 444 031,71
REINO UNIDO	12,69	14,82		14,67862		749 050,41	2 773 403,60	9 992 918,76	13 515 372,77
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	100,00		100,00		5 902 682,53	134 574 583,39	156 395 815,49	296 873 081,41

* De conformidad con el artículo 153 del Acuerdo de Retirada, la parte británica de las reservas del FED no puede reutilizarse. Por lo tanto, las claves de los Estados miembros se han recalculado sobre una base de 100 (menos) la clave británica. Para el 10.º FED, esta base equivale a 85,18 (100-14,82) y para el 11.º FED, a 85,32138 (100-14,67862). Por ejemplo, en el caso de Bélgica, la clave de reparto posterior a la retirada del Reino Unido para el 10.º FED equivale a (3,53/85,18)*100